



Bruselas, 11.9.2014
COM(2014) 567 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Informe sobre la aplicación de la estrategia para la cooperación internacional en
investigación e innovación**

{SWD(2014) 276 final}

1. CONTEXTO

En septiembre de 2012, la Comisión adoptó una Comunicación titulada «Reforzar y centrar la cooperación internacional de la UE en investigación e innovación: un enfoque estratégico»¹. Esta Comunicación fue muy bien acogida por el Parlamento Europeo², el Consejo³, el Comité Económico y Social Europeo⁴ y el Comité de las Regiones⁵.

La Comunicación hacía hincapié en que los retos mundiales exigen respuestas a nivel mundial y en que son los motores que impulsan la cooperación internacional en materia de investigación y de innovación. El compromiso de la cooperación internacional resulta asimismo esencial para atraer talentos y acceder al conocimiento y a los mercados, potenciando con ello la competitividad de la Unión.

Es preciso, por tanto, reforzar la cooperación de la UE con sus asociados internacionales al objeto de generar masa crítica, de compartir los conocimientos y de descubrir soluciones innovadoras. Esto exige una estrategia que abarque todas las dimensiones de la cooperación internacional en el ámbito de la investigación y de la innovación. No solo se debe intensificar la cooperación en el plano bilateral y regional y a través de los foros multilaterales, sino también crear sinergias con las políticas exteriores de la UE y con los Estados miembros.

Por lo tanto, la Comunicación insistía en que el reforzamiento y la concentración de la cooperación internacional de la Unión exigen un enfoque capaz de aprehender plenamente la dimensión mundial de la investigación y de la innovación en todas sus facetas. Esto ha quedado plasmado en la estrategia del programa marco Horizonte 2020, que pone un mayor énfasis en la cooperación internacional. Por otro lado, y más allá de Horizonte 2020, la estrategia daba también una especial relevancia al fortalecimiento de la dimensión innovadora de la cooperación internacional, al desarrollo de los principios y condiciones marco adecuadas para lograrlo, a la mejora de la integración en las iniciativas multilaterales y a la potenciación de las sinergias con las políticas exteriores de la UE⁶ y con las actividades de los Estados miembros.

La Comisión se comprometió a informar en 2014 acerca de los avances en la aplicación de esta estrategia. El presente documento es un informe de la situación actual.

2. LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE HORIZONTE 2020

El desarrollo de la dimensión internacional de Horizonte 2020⁷ y del programa Euratom⁸, particularmente en sus primeros programas de trabajo, ha sido un foco de actividad importante durante los dos primeros años de aplicación de la estrategia.

La legislación relativa a Horizonte 2020⁹ insiste en la importancia de la cooperación internacional, debido a su carácter de prioridad transversal. Con el fin de que la estrategia Horizonte 2020 pudiera contribuir a la consecución de los objetivos de la Comunicación de

¹ COM(2012) 497.

² El 9 de octubre de 2012, la Comisaria Geoghegan-Quinn presentó la Comunicación a la Comisión ITRE del Parlamento Europeo.

³ CSST/2013/10405.

⁴ CESE/20122081.

⁵ CDR/2012/2076.

⁶ Incluyendo las políticas de desarrollo y humanitarias.

⁷ Reglamento (UE) n° 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.

⁸ Reglamento (Euratom) n° 1314/2013 del Consejo, de 16 de diciembre de 2013.

⁹ En todas las referencias a Horizonte 2020 se considerará incluido el programa Euratom.

2012, se adoptó un enfoque dual centrado en la apertura generalizada, por un lado, y en la cooperación internacional, por otro.

Gracias a la apertura generalizada, en Horizonte 2020¹⁰ pueden participar entidades jurídicas de cualquier parte del mundo. Se trata de un mecanismo importante para potenciar la cooperación internacional, que resultará esencial para aquellas partes de Horizonte 2020 que funcionan primordialmente de abajo hacia arriba, aunque también emprendan actividades específicas para desarrollar una dimensión internacional.

Las subvenciones concedidas por el Consejo Europeo de Investigación gozan de un reconocimiento cada vez mayor como galardones a la excelencia científica. Pueden solicitar dichas ayudas los investigadores de cualquier país del mundo, siempre que su investigación se lleve a cabo en un Estado miembro o en un país asociado.

Las Comunidades de Conocimiento e Innovación (CCI) del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología están abiertas a las entidades jurídicas de todo el mundo. Las tres CCI existentes en los ámbitos del cambio climático, de la energía sostenible y de las TIC están colaborando con entidades de terceros países.

Las infraestructuras electrónicas tienen una destacada dimensión internacional. El objetivo de estas actividades consiste en seguir desarrollando a escala mundial GÉANT y las correspondientes infraestructuras electrónicas de la Unión, con el fin de permitir el acceso a los datos y facilitar la colaboración a distancia entre científicos de cualquier parte del mundo.

Durante la vigencia del programa Horizonte 2020, las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) permitirán a unos 15 000 investigadores no europeos iniciar o proseguir sus carreras en Europa. Además de esto, se incentiva el que los investigadores europeos realicen prácticas profesionales en otros países del mundo. Se prevé que de aquí a 2020 participarán en las MSCA más de 3 500 organizaciones no europeas.

Como complemento a la apertura generalizada, Horizonte 2020 incluye otras actividades de cooperación internacional que poseen un carácter específico. Para estas actividades se identifican por adelantado los temas y los asociados para la cooperación, concentrándose en aquellos ámbitos en los que la cooperación con interlocutores internacionales es beneficiosa para ambas partes.

La identificación de los temas y asociados más apropiados para las actividades específicas de cooperación internacional se tuvo en cuenta en la preparación de los primeros programas de trabajo de Horizonte 2020. En el Portal de los Participantes se puede consultar la lista completa de los temas de cooperación internacional incluidos en dichos programas de trabajo¹¹. Alrededor del 20 % de los temas tienen la consideración de relevantes a efectos de la cooperación internacional, un porcentaje superior al del último año del 7º PM (cerca del 12 %). Se ha producido, en cualquier caso, un desplazamiento hacia métodos más «blandos» para incentivar la cooperación internacional, con un menor número de convocatorias de propuestas coordinadas¹² y temas en los que la participación de entidades de terceros países

¹⁰ Tener autorización para participar no implica necesariamente la percepción de subvenciones con cargo al presupuesto de Horizonte 2020. Las normas relativas a la financiación de los participantes de terceros países figuran en la parte A del anexo que describe las condiciones generales correspondientes al programa de trabajo 2014-15 de Horizonte 2020.

¹¹ <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>.

¹² Una convocatoria coordinada consiste en la publicación en paralelo de dos convocatorias, respectivamente, por parte de la UE y del país asociado. En ambas convocatorias se invita a presentar propuestas de proyectos que requieren la cooperación de entidades de la otra parte. La propuesta es la misma para las dos partes. Cada una de ellas suscribirá el contrato exclusivamente con los participantes de su parte, y subvencionará únicamente a estos últimos.

constituye un criterio de admisibilidad. En la mayoría de los casos, se fomenta la cooperación internacional en general.

Y lo que es más importante, existe una clara tendencia a definir la cooperación internacional a escala mundial, no limitándose a estimular únicamente la participación directa de investigadores de terceros países en los acuerdos de subvención suscritos, sino promoviendo cada vez más la cooperación internacional mediante aportaciones a las iniciativas multilaterales.

Un ejemplo práctico de esta estrategia lo encontramos en la aplicación de la Declaración de Galway¹³ relativa al lanzamiento de la Alianza de Investigación Oceánica Transatlántica, en la que participan Estados Unidos y Canadá, a través de la convocatoria Crecimiento Azul.

La investigación en energía de fusión, llevada a cabo en el marco del programa de trabajo de Euratom, incluye asimismo un componente especialmente importante de cooperación internacional, relacionado en particular con la hoja de ruta europea para la fusión, y materializado en el proyecto emblemático ITER.

Las actividades horizontales de cooperación internacional se financian a través del objetivo «Europa como actor global: sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas». Aunque fomentan la cooperación internacional dentro del programa Horizonte 2020, incluyen asimismo otras actividades que trascienden este programa, como las relativas al reforzamiento del diálogo sobre políticas con los asociados internacionales de la UE.

El Centro Común de Investigación contribuye a la cooperación internacional a través de actividades específicas con sus principales asociados.

3. DESARROLLO DE PRINCIPIOS COMUNES Y DE CONDICIONES MARCO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El enfoque estratégico de la cooperación internacional requiere la elaboración de principios comunes y de un marco adecuado para realizar estas actividades, como premisa para poder ofrecer condiciones de igualdad a los investigadores de todo el mundo para que colaboren entre sí. Estos principios se refieren a temas como la investigación e innovación responsables, la integridad en la investigación, la evaluación de propuestas basada en la revisión por homólogos, el fomento del papel de la mujer en la ciencia y la dimensión de género en la investigación, las carreras profesionales de investigación¹⁴, el tratamiento justo y equitativo de los derechos de propiedad intelectual (DPI), el acceso a los datos e infraestructuras de investigación y el acceso abierto.

Para alcanzar este objetivo, la Comisión ha apoyado las actividades del Consejo Mundial de Investigación¹⁵, una organización de carácter voluntario e informal que reúne a los directores de los consejos de investigación. Entre los principales logros de este foro destaca la aprobación por los participantes, en su reunión de 2012, de la declaración de alto nivel sobre los principios de la evaluación de los méritos científicos, así como la aprobación, en la reunión de 2013, de declaraciones sobre el acceso abierto y sobre la integridad en la investigación. La reunión de 2014 culminó con una declaración sobre la mejor forma de apoyar a la próxima generación de investigadores.

¹³ <http://www.innovation.ca/sites/default/files/Rome2013/files/Canada-EU-US%20Galway%20Statement%20on%20Atlantic%20Research%20Cooperation%202013.pdf>

¹⁴ Por ejemplo, el Consejo negocia actualmente la refundición de la Directiva 2005/71/CE relativa a un procedimiento específico de admisión de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica.

¹⁵ <http://www.globalresearchcouncil.org/>.

En el contexto del diálogo sobre políticas mantenido con los países y regiones asociados, se dedica cada vez más atención al establecimiento de las condiciones marco para la participación en la cooperación internacional. Entre estas condiciones se incluyen los mecanismos de financiación de la cooperación con los países asociados, la admisibilidad de las empresas extranjeras para la participación en los programas nacionales de I+D, los regímenes de DPI, el acceso a la contratación pública y al capital riesgo, y la normativa aplicable al acceso y a la titularidad de los datos.

En este contexto, la identificación y eliminación de los obstáculos que frenan la participación de entidades de terceros países en los programas de financiación de la Unión constituyen un aspecto crucial, ya que uno de los principales problemas con que se enfrentan dichas entidades es conseguir fondos para sufragar su participación. Esto es especialmente relevante en el caso de aquellos países que no tienen automáticamente derecho a percibir ayudas con cargo al presupuesto de Horizonte 2020, un grupo de países que actualmente incluye, entre otros, a Brasil, China, India, México y Rusia. Todos ellos han sido invitados a establecer mecanismos para financiar la participación de sus investigadores en Horizonte 2020.

Para solucionar este problema crucial, México ha creado un sistema de financiación de contrapartida complementario¹⁶ que proporciona ayudas a los asociados mexicanos cuyos proyectos de Horizonte 2020 resulten elegidos, y que podría servir de modelo para inspirar iniciativas similares en otros países asociados. Otro ejemplo es el de Nueva Zelanda, que ha puesto en marcha un mecanismo de cofinanciación destinado específicamente a los proyectos de intercambio de personal de investigación e innovación financiados en el marco de las MSCA.

Las dificultades con que se tropieza a la hora de reconocer y hacer respetar los DPI representan un obstáculo a la cooperación internacional. A este respecto, el diálogo UE-Brasil sobre los DPI ha conseguido mejorar la protección de los mismos en Brasil. En el caso de Estados Unidos, las condiciones marco de la innovación se tratan en las negociaciones de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (ATCI). En conjunto, las condiciones marco de la cooperación con India son satisfactorias, pero este país debe consolidar su régimen en materia de patentes. En Sudáfrica se han registrado progresos significativos mediante la promulgación de varios importantes instrumentos legislativos en materia de DPI.

Los investigadores europeos que desean participar en programas de países asociados se topan con una serie de dificultades, de las cuales no es la menor el reducido número de convocatorias de propuestas abiertas a la participación europea. El acceso a la información, las barreras lingüísticas y los procedimientos de tipo financiero, administrativo y logístico suelen limitar, en la práctica, las oportunidades de cooperación eficaz.

Los Puntos de Contacto Nacionales (PCN) constituidos en los países asociados pueden desempeñar también un papel esencial, gracias sobre todo a las actividades coordinadas de la red internacional de PCN. Pueden contribuir a mejorar la visibilidad de Horizonte 2020 y permiten registrar las reacciones a las actividades internacionales llevadas a cabo por los organismos de investigación de los países asociados.

¹⁶ <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatoria-conacyt-horizon2020>.

4. TRABAJO CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES E INICIATIVAS MULTILATERALES

En lo relativo a los retos mundiales en ámbitos críticos, la mejor forma de llevar a cabo la cooperación internacional es mediante una mayor participación en las organizaciones internacionales y en las iniciativas multilaterales. Por este motivo, la Comisión ha intensificado también su apoyo a las iniciativas multilaterales en el campo de la investigación y de la innovación, lo cual se refleja asimismo en los primeros programas de trabajo de Horizonte 2020.

El cambio climático, la escasez de recursos y la pérdida de biodiversidad figuran, sin duda alguna, entre los principales problemas medioambientales, sociales y económicos del siglo XXI, cuya solución requiere esfuerzos de investigación multilaterales en los que Europa ha desempeñado, y sigue desempeñando, un papel protagonista. En este sentido, el objetivo de Horizonte 2020 denominado «Acción del clima, medio ambiente, uso eficiente de los recursos y materias primas» respalda la labor del Foro Belmont¹⁷, un grupo informal de alto nivel formado por los principales financiadores (entre ellos la Comisión) de la investigación sobre el cambio climático a escala mundial, y que coordina la financiación de la investigación de tipo colaborativo. El Foro Belmont promueve asimismo la creación de «Tierra Futura», un programa internacional de sostenibilidad global que integra y realza programas internacionales existentes¹⁸. La Comisión ocupa también una de las copresidencias del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO)¹⁹, una asociación de carácter voluntario de gobiernos y organizaciones internacionales que coordina los esfuerzos dirigidos a crear una Red Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS). Se presta igualmente apoyo al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)²⁰, el principal organismo internacional para la evaluación del cambio climático y a un organismo científico que trabaja bajo los auspicios de Naciones Unidas.

El objetivo relativo a la Salud trata de apoyar activamente la aplicación de GLOPID-R, la iniciativa para la colaboración de investigación mundial en la prevención de las enfermedades infecciosas²¹. También se patrocinan otras iniciativas similares, como el Consorcio Internacional para la Investigación de las Enfermedades Raras²² y la Alianza Mundial contra las Enfermedades Crónicas²³.

Las infraestructuras electrónicas («*e-infrastructures*») es otro de los ámbitos donde Europa trabaja activamente a nivel multilateral, por ejemplo en el contexto de GÉANT o de la Alianza de Datos de Investigación²⁴.

En lo tocante a otras instancias multilaterales, la Comisión dirigió el proceso que culminó en la renovación del marco financiero del Programa Científico sobre la Frontera Humana²⁵. Desempeñó asimismo una función relevante en la actualización de la estrategia europea sobre la física de partículas²⁶, liderada por el CERN. Se ha reforzado la asociación entre la

¹⁷ <http://igfagcr.org>.

¹⁸ Incluye el PMIC (Programa Mundial de Investigación sobre el Clima), el IGBP (Programa Internacional Geosfera-Biosfera), el programa DIVERSITAS (red internacional para la ciencia de la biodiversidad) y el IHDP (Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas).

¹⁹ En GEO participan 89 países, además de la Comisión (<http://www.earthobservations.org>).

²⁰ <http://www.ipcc.ch>.

²¹ <http://glpidr.globe-network.org/>.

²² <http://www.irdirc.org>.

²³ <http://www.gacd.org>.

²⁴ <https://rd-alliance.org/>.

²⁵ <http://www.hfsp.org>.

²⁶ <http://council.web.cern.ch/council/en/EuropeanStrategy/ESParticlePhysics.html>.

Comisión y EIROforum²⁷. La Comisión asumió también un papel activo en el desarrollo de la hoja de ruta estratégica del proyecto EUREKA 2020.

A la hora de abordar la seguridad en el ámbito de las nanotecnologías, se ha demostrado que la mejor opción es un planteamiento multilateral. El proyecto Nanoreg, desarrollado en el contexto del grupo de trabajo de la OCDE para los materiales nanométricos manufacturados, recibe financiación multilateral del 7º PM (10 millones de euros), de los Estados miembros (30 millones de euros) y de la industria (10 millones de euros).

La Comisión ha participado activamente con diversos organismos de la OCDE dedicados a las políticas de investigación e innovación, así como a temas energéticos, en particular el Foro Mundial de la Ciencia (GSF), el Comité de Política Científica y Tecnológica (CSTP), el Grupo de Trabajo para la Política de Tecnología y de Innovación (TIP), y los comités creados en el seno de la Agencia para la Energía Nuclear (ANE) y de la Agencia Internacional de la Energía (AIE). La UE desempeña un papel crucial en el seno de la organización internacional ITER y en el Foro Internacional de la IV Generación.

La Unión estuvo representada por la Comisión en la reunión de los ministros de Ciencia del G8 celebrada en Londres el 12 de junio de 2013, en la que se aprobó la continuación del trabajo del Grupo de Altos Funcionarios sobre estructuras de investigación mundiales, además de otras resoluciones importantes sobre desafíos globales y datos científicos abiertos.

La Cumbre Rio+20 invitó a preparar un programa de desarrollo para después de 2015, con la sostenibilidad como núcleo de la atención. Este programa debería incluir la elaboración de un conjunto de objetivos de aplicación universal para el desarrollo sostenible, basados en la revisión de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. COMUNICACIÓN

Como condición previa para la correcta aplicación de la Comunicación de 2012, es preciso redoblar los esfuerzos dirigidos a mejorar la concienciación global sobre los puntos fuertes de la UE y sobre su papel en la cooperación internacional en investigación e innovación. Para conseguirlo, la Comisión diseñó una estrategia de comunicación enfocada cuidadosamente hacia todos los interesados, tanto en el ámbito internacional de los países asociados y los foros multilaterales, como en el interior de los Estados miembros.

Como parte de la misma, la Comisión lanzó una campaña de comunicación con un mensaje esencial: «Horizonte 2020 - Abierto al mundo». Además de apoyar el programa Horizonte 2020, dicha estrategia de comunicación incluía también elementos orientados a mejorar la visibilidad de la política de investigación y de innovación de la UE y del papel desempeñado en la misma por la cooperación internacional, y a dar un mayor relieve a la Unión como centro de excelencia y de conocimiento.

Para la promoción de Horizonte 2020 resulta fundamental la labor de los PCN, tanto dentro de la UE como en los países asociados. Del mismo modo, la red de la Comisión de consejeros y técnicos de investigación e innovación y de personal de las delegaciones de la UE que trabaja en investigación e innovación desarrolla una labor muy intensa, no solo en la promoción de Horizonte 2020, sino también en el trabajo en red con los consejeros científicos de los Estados miembros, con las administraciones locales y regionales y con otros interlocutores. Todas las delegaciones de la UE han sido movilizadas para ayudar a establecer contactos con las

²⁷ <http://www.eiroforum.org>.

organizaciones de investigación. Por último, los proyectos bilaterales con los países asociados ejercen una función destacada a la hora de concienciar sobre las posibilidades de participación en Horizonte 2020.

La diplomacia de la ciencia es una herramienta importante para llevar a la práctica la estrategia de comunicación. Para aplicarla se aprovechan, por ejemplo, las oportunidades que ofrecen las reuniones de alto nivel para mejorar el nivel de sensibilización en torno a la cooperación internacional en investigación, como componente esencial de las políticas exteriores y de la promoción de Horizonte 2020.

Con el fin de facilitar la aplicación de esta estrategia de comunicación, la Comisión preparó una amplia gama de materiales publicitarios, entre ellos tarjetas postales, folletos, presentaciones PowerPoint, el boletín informativo «*International Research Update*», sitios web sobre cooperación internacional y un video ilustrativo de la dimensión internacional de Horizonte 2020 y de la importancia de la cooperación internacional en investigación e innovación. Una parte de estos materiales se encuentra disponible en las lenguas de los países asociados, como por ejemplo el ruso y el chino. Se ha multiplicado asimismo la presencia en las redes sociales.

6. REFORZAMIENTO DE LAS SINERGIAS CON LAS POLÍTICAS EXTERIORES DE LA UNIÓN Y CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El enfoque global de la cooperación internacional en materia de investigación e innovación implica asimismo el reforzamiento de las sinergias con otras políticas caracterizadas por una decidida dimensión mundial, en particular con las políticas exteriores de la UE, particularmente en el ámbito del desarrollo, así como con las actividades de los Estados miembros.

La cooperación internacional en investigación e innovación se servirá de la «diplomacia de la ciencia» como instrumento de «influencia política» y como mecanismo para mejorar las relaciones con países y regiones importantes. Por su parte, las buenas relaciones internacionales pueden facilitar la cooperación eficaz en el ámbito de la investigación y la innovación. Dicha diplomacia de la ciencia puede apuntalar los esfuerzos de la UE en situaciones de gestión de crisis y de consolidación de la paz. Por ejemplo, las infraestructuras de investigación, como las instalaciones del sincrotrón SESAME²⁸, y los proyectos sobre cuestiones como los efectos del cambio climático y sus implicaciones para la seguridad humana²⁹ pueden propiciar el diálogo entre los investigadores y las partes interesadas de Oriente Medio.

Con el fin de resaltar la importancia estratégica de la cooperación internacional al más alto nivel, la investigación y la innovación constituyen cada vez más una parte integrante del diálogo político general entablado con los socios internacionales de la UE, como puede apreciarse en las conclusiones de las últimas cumbres (Brasil, China, Japón, Estados Unidos y África) y de otras reuniones de alto nivel (por ejemplo, Canadá y Nueva Zelanda) celebradas en 2013 y 2014.

La investigación y la innovación están estrechamente ligadas a las políticas comerciales. Las negociaciones sobre los acuerdos de libre comercio, como es el caso de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (ATCI) entre la Unión y los Estados Unidos, representan una oportunidad para mejorar las condiciones marco para la cooperación en materia de innovación.

²⁸ <http://www.sesame.org.jo/sesame/>.

²⁹ <http://www.cliwasec.eu>.

Las políticas de investigación e innovación pueden ejercer efectos positivos sobre las políticas de cooperación para el desarrollo de la UE. La Comunicación «Incremento del impacto de la política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio»³⁰ promueve una política de desarrollo orientada a la aplicación de unas políticas de innovación que permitan a los países en desarrollo aprovechar las oportunidades ofrecidas por la integración de los mercados mundiales.

La innovación constituye asimismo una dimensión importante de la política humanitaria de la Unión. En la Comunicación «El planteamiento de la UE sobre la resiliencia: aprender de las crisis alimentarias»³¹ se propugna la promoción de estrategias innovadoras para la gestión del riesgo.

Se han potenciado las sinergias con los mecanismos de política exterior haciendo que estos apoyen, en los casos apropiados, el incremento de las capacidades de investigación e innovación. Por ejemplo, en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo para 2007-2013 se asignaron 30 millones de euros a un programa de innovación para la mitigación de la pobreza en Sudáfrica. El programa de becas de investigación para la Unión Africana respalda la aplicación de las políticas de la Unión Africana en materia de ciencia y tecnología. El 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) reservó 35 millones de euros al programa «Conocimiento para el Desarrollo». El Instrumento de la Política Europea de Vecindad (2007-2013) incluía el programa regional «East-Invest» para los seis países de la Asociación Oriental, así como programas bilaterales de capacitación para los países de la vecindad meridional. Los países de la ampliación participan en las iniciativas de investigación e innovación correspondientes a la Estrategia del Danubio, así como en la Estrategia Jónico-Adriática de la UE. A través del Instrumento de Ayuda de Preadhesión se presta una atención particular al fortalecimiento de su capacidad investigadora.

También se ha dedicado mucha atención al establecimiento de una coordinación más estrecha entre las actividades de los Estados miembros y países asociados y las realizadas a nivel de la UE. Esto se ha llevado a cabo, en particular, en el marco del Foro Estratégico para la Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (SFIC)³². El SFIC ha trabajado para alcanzar sus objetivos ofreciendo asesoramiento estratégico relativo al desarrollo e implantación de la nueva estrategia de cooperación internacional en materia de investigación e innovación. Este Foro ha elaborado asimismo directrices enfocadas a mejorar su contribución al diálogo en las cumbres y reuniones birregionales, y ha establecido un grupo de trabajo para debatir principios comunes. Se han desarrollado iniciativas conjuntas con los principales países asociados, como India, Brasil, China y Estados Unidos. El SFIC ha contribuido a la planificación estratégica de las prioridades correspondientes a la futura cooperación, sobre todo mediante un seminario específico celebrado el 26 de marzo de 2014³³.

Otra faceta de la colaboración con los Estados miembros y países asociados consiste en la armonización de los esfuerzos dirigidos a diseñar y realizar actividades conjuntas. Se recurrió al mecanismo del artículo 185 para crear el programa EDCTP (Cooperación de los países europeos y de los países en desarrollo sobre ensayos clínicos)³⁴, y se sigue trabajando en la renovación de la cooperación euromediterránea en el ámbito de la investigación y de la innovación. La Comisión está explorando asimismo la posibilidad de reforzar la cooperación

³⁰ COM(2011) 637.

³¹ COM(2012) 586.

³² <http://www.consilium.europa.UE/policies/era/sfic>.

³³ ERAC-SFIC 1359/14.

³⁴ <http://www.edctp.org>.

internacional a través de las iniciativas de programación conjunta (IPC), como por ejemplo la relativa al agua en la India.

7. PRIORIDADES DE LA FUTURA COOPERACIÓN

7.1. Planificación estratégica

Uno de los aspectos centrales de la Comunicación de 2012 era el desarrollo de una planificación estratégica para la futura cooperación. Su objetivo consiste en conseguir la identificación temprana de iniciativas de cooperación con una escala y un ámbito adecuados y su inclusión en los programas de trabajo de Horizonte 2020.

La identificación las prioridades de cooperación acordadas en conjunto con los países y regiones asociados ha progresado significativamente desde la publicación de la Comunicación. El diálogo con los socios de la Unión ha sido la fuente principal de inspiración para este ejercicio de planificación, y en este contexto se procedió a identificar las prioridades observando los principios de interés común, beneficio mutuo, escala y ámbito óptimos, asociación y sinergia. En el documento de trabajo adjunto de los servicios de la Comisión se ofrece más información sobre este proceso.

7.2. Cooperación bilateral

Las hojas de ruta para la cooperación internacional con Brasil, Canadá, China, Corea, Japón, India, Rusia, Sudáfrica y Estados Unidos, incluidas en el documento adjunto, representan otros tantos ejemplos de la forma en que se han establecido las prioridades con los países asociados.

También se han registrado avances en la definición de las prioridades correspondientes a otros países. La cooperación con Australia se centrará en la energía, la eficiencia en el uso de los recursos y materias primas, la salud, la seguridad alimentaria y las infraestructuras para la investigación.

En el caso de México, entre las prioridades planteadas de cara a la futura cooperación se encuentran la energía, en particular la investigación sobre energía geotérmica, la salud y las TIC.

Por cuanto se refiere a Nueva Zelanda, las prioridades establecidas para la cooperación en el futuro incluyen la salud y la seguridad alimentaria.

La cooperación con Ucrania se centrará en las TIC, los nuevos materiales y las tecnologías de fabricación, la biotecnología y el transporte.

También ha funcionado sin problemas el proceso de asociación a Horizonte 2020. Los países asociados participan en Horizonte 2020 en pie de igualdad con los Estados miembros. Hasta la fecha se ha completado el proceso de asociación de los siguientes países: Noruega, Islandia, Albania, Bosnia y Herzegovina, antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía, Israel y Moldavia.

7.3. Cooperación regional

La cooperación entre la Unión y determinadas regiones en materia de investigación es también esencial para el enfoque global de la cooperación internacional. El foco de atención son aquellas regiones con las que se han establecido un diálogo político. La cooperación regional se fundamenta igualmente en la necesidad de afrontar problemas que no admiten solución por la vía bilateral, siendo este el caso de determinadas enfermedades como la malaria, el VIH y la tuberculosis, o de desafíos ligados al medio ambiente, al uso sostenible de los recursos y al cambio climático. La cooperación regional puede permitir asimismo la

utilización óptima de infraestructuras de investigación, como la Plataforma de Radioastronomía Africano-Europea³⁵, facilitando así el acceso a los conocimientos disponibles en la región.

Las hojas de ruta correspondientes a la región mediterránea y a la región de la Asociación Oriental muestran ejemplos de establecimiento de prioridades en un contexto regional.

En África, las áreas de cooperación existentes son: la investigación en materia de salud, llevada a cabo a través del programa EDCTP 2, la Red Mundial de Observación de la Tierra y las TIC, mientras que, de cara al futuro, el Diálogo Político de Alto Nivel UE-África ha definido como prioridad la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

Con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), las prioridades de la futura cooperación son la bioeconomía, las energías renovables, las TIC, la salud, la biodiversidad y el cambio climático, así como las carreras profesionales de los investigadores.

La cooperación con los países del Golfo incidirá en la seguridad energética, el medio ambiente (particularmente el agua y el clima), la salud y las TIC.

Respeto a la ASEAN, las prioridades de la futura cooperación son los alimentos, la agricultura y la biotecnología, y en particular la acuicultura, la salud, las TIC y las energías renovables.

8. CONCLUSIONES

Aunque se han realizado progresos en la aplicación de la estrategia de cooperación internacional en investigación e innovación iniciada en 2012, lo anteriormente expuesto revela claramente que todo ello representa únicamente un punto de partida y que queda mucho por hacer.

Es preciso intensificar la dimensión internacional de Horizonte 2020 y de sus programas de trabajo, a través de una mejor integración de la cooperación internacional dentro de la programación estratégica y del desarrollo de los programas de trabajo. Estas tareas deberán basarse en las prioridades para la futura cooperación internacional establecidas durante el proceso de planificación estratégica.

Por otra parte, habrá que seguir trabajando en la elaboración de principios comunes y condiciones marco, superando los obstáculos que se oponen a la cooperación como premisa esencial para elevar el nivel y la calidad de las actividades de cooperación internacional.

También se requieren nuevos esfuerzos en relación con el seguimiento, mediante indicadores cuantitativos, del impacto de la estrategia. Tal como se anunciaba en la Comunicación de 2012, esto implicará el seguimiento de la dimensión mundial de las actividades de cooperación internacional, sin limitarse simplemente a adoptar como criterio de medición la participación directa de las organizaciones de terceros países en los acuerdos de subvención suscritos dentro del programa marco Horizonte 2020. Teniendo en cuenta que Horizonte 2020 se puso en marcha el 1 de enero de 2014, sería prematuro informar sobre dicho aspecto en esta ocasión.

Se seguirá refinando y aplicando la estrategia de comunicación relativa a la cooperación internacional, dado que la misma constituye un elemento esencial para la concienciación y la promoción de Horizonte 2020 como programa abierto al mundo. Al propio tiempo, la Comisión seguirá prestando atención a la diplomacia de la ciencia y tratará de mejorar las sinergias con las políticas exteriores de la Unión y con los Estados miembros.

³⁵ <http://www.aerap.org>.

Más concretamente, los progresos registrados en la aplicación de la estrategia deberán servir para consolidar todavía más un planteamiento que incorpore la dimensión mundial de la cooperación internacional en el ámbito de la investigación y de la innovación, con el objetivo de afrontar los retos globales y de conseguir que los resultados produzcan un impacto mayor.